



MENDOZA, **04 JUN 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 10580/2012, en la que el Director General de la Dirección General de Medicina del Trabajo, Dr. Miguel Ángel MAZZA informa que corresponde otorgar reducción horaria por enfermedad al señor Antonio Patricio FERNANDEZ;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 206/2012-FI se dispuso que el señor FERNANDEZ cumpla CUATRO (4) horas diarias de labor, desde el 04 de mayo al 02 de junio del año 2012.

Que la mencionada reducción horaria se encuentra contemplada en las disposiciones del Artículo 96° del Decreto Nacional N° 366/2006.

Que a solicitud de la Dirección de Personal (fs. 6), la Dirección General de Medicina del Trabajo informa que al citado agente se le otorga TREINTA Y CUATRO (34) días a partir del 03 de junio del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el señor Antonio Patricio FERNANDEZ (Legajo 6748) cumpla CUATRO (4) horas diarias de labor, desde el 03 de junio al 06 de julio del año 2012 (TREINTA Y CUATRO (34) días), en las funciones que tiene asignadas en esta Facultad, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 96° del Decreto Nacional N° 366/2006.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 206

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA